



1630

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Doctora

PAOLA ANDREA CASTELLANOS GUERRA

Contralora Delegada para el Sector Trabajo CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN cgr@contraloria.gov.co Carrera 69 No 44-35 Bogotá D.C. Colombia

Radicado: 2024100000380201

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS M-1 VIGENCIA 2023

Respetados señores,

En atención a lo indicado en el artículo 27 de la resolución orgánica 7350 de 2013 emanada de la Contraloría General de la República, nos permitimos solicitar a ustedes se sirvan autorizar la prórroga en el plazo para la presentación del informe de Rendición de cuentas de la vigencia 2023 en el aplicativo SIRECI, basado en los siguientes hechos:

- Como resultado del concurso de méritos NACIÓN 3, Proceso 1520, durante 2023 se dio la provisión de 475 cargos de carrera administrativa con el subsiguiente retiro de quienes desempañaban las funciones de dichos cargos.
- Como resultado del concurso de méritos DIAN 2020, entre noviembre y diciembre de 2023 se dio el retiro de cerca de 62 funcionarios de carrera administrativa, situación que obligó a iniciar el proceso de provisión de dichos cargos a la luz del Decreto 1083 de 2015.

Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090 Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423





- 3. Similar situación se dio en el mismo periodo con 53 colaboradores de planta temporal cuyos cargos deben proveerse según lo prescrito en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto 1083 de 2015.
- 4. La provisión de los cargos indicados en los numerales 2 y 3 se encuentra el proceso de desarrollo dado que en primer lugar la UGPP debe solicitar a la Comisión Nacional del Servicio Civil verificar si existen listas de elegibles que cumplen con los requisitos exigidos para ser utilizadas para la provisión de dichos.
- 5. Adicionalmente desde agosto de 2023 se ha producido un relevo gradual en los cargos de libre y nombramiento y remoción de los niveles directivo y asesor.
- 6. Tales situaciones han obligado a la recomposición de los grupos internos de trabajo de todas las áreas de nuestra entidad, con el subsiguiente proceso de nombramiento de coordinadores y reinducción de los procesos a cargo en los casos que se requiera.
- 7. De tal forma, el proceso de preparación de los informes de gestión y de cierre de la vigencia 2023 se han visto trastocados a raíz de los cambios ocurridos al interior de nuestra entidad, debiéndose reprogramar y rehacer las reuniones y asignaciones de procesos al interior de las áreas.

Por lo anterior, nos vemos en la necesidad de recurrir a la solicitud de prorroga en el cargue y entrega del informe de rendición de cuentas M-1 de la vigencia 2023 en el aplicativo SIRECI, toda vez que aún deben surtirse las etapas de verificación y ratificación de la información que se incorpora en dicho informe.

Atentamente

LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Director General

Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP

Conmutador: (+57) 601 492 6090 Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423





Proyectó: Nelson David Espitia Mendoza Revisó : Cristian Toro Rios

Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090 Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423